



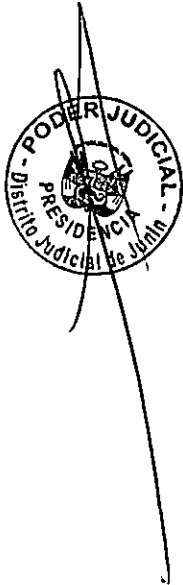
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1067-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1067-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, catorce de setiembre del
año dos mil veintiuno.-

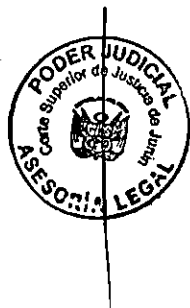
Sumilla: AGRADECER a la doctora MILAGRO NOELIA NIETO CUEVA, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS**", llevado a cabo el viernes 10 de setiembre del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;



Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización de la Conferencia Virtual "**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS**", cuya disertación estuvo a cargo de la doctora MILAGRO NOELIA NIETO CUEVA, quien es: Abogada por la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo. Título de Segunda Especialidad en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Maestría en Derecho Procesal por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Maestría en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle" – La Cantuta. Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Inspectora Auxiliar de Trabajo. Fiscalización y Orientación en Materia

*"Calidad de servicio, transformación digital y respeto de la
dignidad de la persona"*



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 1067-2021-P-CSJU/PJ

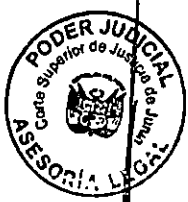
Sociolaboral de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL. Miembro de la Comisión de Derecho Laboral y de la Seguridad Social – Sociedad Peruana de Derecho. Miembro de la Comisión Consultiva de Descentralización, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales del Colegio de Abogados de Lima;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la doctora Nieto Cueva;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la doctora **MILAGRO NOELIA NIETO CUEVA**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS**", llevado a cabo el viernes 10 de setiembre del presente año.



ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

*“Calidad de servicio, transformación digital y respeto de la
dignidad de la persona”*